



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Agosto treinta (30) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02022/563

Agréguese al expediente la contestación de la demanda allegada por el DEFENSOR DE FAMILIA LUIS EDUARDO GARCIA ACOSTA, la cual se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

Sul M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez.

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a6e729bb6db34d0d09cab8d607451e800d2e7bcb400f382c6f79bb525074d8a**

Documento generado en 30/08/2022 10:33:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>